



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD**



**PROTOCOLO DE EVACUACIÓN EN CASO DE SIMULACRO O EVENTO REAL
(SISMO, SINIESTRO COMO FUEGO, FUGA O DERRAME QUÍMICO)**

Fecha de actualización: 08/03/2019

	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	MVZ. Ernesto A. Fentanes Otero	Dr. Nestor Ledesma Martínez EDV. Liliana M. Valdés Vázquez	Dr. Francisco Suárez Güemes
Puesto	Sub coordinador señalización y evacuación.	Secretario Técnico de la CLS Coordinadora de Protección Civil	Coordjinador de la CLS
Firma			

1. OBJETIVO.

Establece las directrices y responsabilidades para lograr el desalojo seguro y eficaz de la comunidad de la FMVZ en caso de un **Simulacro de Evacuación, de un Sismo (Alerta Sísmica) y de un Siniestro como fuego, derrame o fuga.**

2. ALCANCE.

Este documento es de aplicación obligatoria y exclusiva a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional Autónoma de México.

3. LINEAMIENTOS.

Lineamientos de la Dirección de Protección Civil de la UNAM.

4. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES EN CASO DE SIMULACRO O EVENTO REAL.

INFORMACIÓN GENERAL

1. La Facultad cuenta con la alarma local con estrobos y un sistema de alerta sísmica.
2. Una evacuación de las instalaciones, se realizará al activarse la alarma local con estrobos en caso de un **simulacro** o por un **evento real**.
3. Los simulacros o eventos reales pueden ser por: **Sismo o Siniestro**.
4. Para fines de este protocolo, se entenderá por **Sismo** al movimiento telúrico proveniente de la costa del pacífico y con una magnitud mayor a 5 grados en la escala de Richter y por **Siniestro** a un derrame químico, alguna fuga o la presencia de fuego en **alguna área específica de la Facultad**.
5. En caso de la presentación de un sismo real proveniente de la costa del pacífico de nuestro país, se activará **por medio del radio receptor instalado en la Facultad, la alerta sísmica**. Este sistema es conocido como SARMEX y sonará 45 a 50 segundos



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD



antes del evento. Acto seguido a la activación de este sistema, el personal autorizado activará el sistema de alarma local con estrobos, procediendo la comunidad al desalojo de las instalaciones.

6. En caso de ocurrir un Siniestro, se escuchará el silbato de protección civil en el área en la que ocurra el mismo de ser así, solo el jefe de edificio y los brigadistas de esa área, se reunirán para determinar lo conducente, si lo consideran pertinente, darán la instrucción a la comunidad para abandonar las instalaciones bajo las mismas condiciones tal y como se describe en el apartado de actividades específicas de este protocolo.

NOTA: OTROS JEFES DE EDIFICIO, BRIGADISTAS Y VIGILANTES QUE HAYAN ESCUCHADO EL SILBATO DE AVISO, ESTARÁN EN ALERTA PARA RECIBIR INSTRUCCIONES PARA EN CASO DE QUE SE ORDENE EL ABANDONO DE LAS INSTALACIONES, ACTUEN COMO MARCA ESTE PROTOCOLO.

7. Cualquiera que sea el caso, al activarse la alarma local con estrobos, la comunidad deberá desalojar sin detenimiento alguno las instalaciones de la Facultad y acudir a los puntos de reunión atendiendo siempre la indicación del personal (jefes de edificio, brigadistas, vigilantes, etc.) que esté participando en las acciones.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Secretario de la CLS-FMVZ.

1. Toma la decisión de realizar un **simulacro de evacuación** por acuerdo de la CLS-FMVZ o a solicitud de las Dependencias autorizadas en la UNAM.
2. Notifica a las instancias que deban estar enteradas de que se llevará a cabo el simulacro o cualquier ejercicio de evacuación (DGSG, DPC y Dependencias contiguas, por ejemplo).
3. Solicita al Sub coordinador evacuación y señalización (de la CLS-FMVZ) la planificación de **Simulacro**, para la fecha y hora acordados.
4. Informa del ejercicio al **Coordinador de Servicios Generales** de la Secretaría Administrativa de la FMVZ, a los **Jefes de Edificio y Brigadistas** de la CLS-FMVZ.
5. Al término del ejercicio, coordina la realización de una reunión de evaluación con los integrantes de la CLS-FMVZ.
6. Solicita al Coordinador de Protección Civil de la FMVZ envíe un informe completo del ejercicio a la **Dirección de Protección Civil** al correo proteccioncivil@dgapsu.unam.mx.
7. Envía un documento informativo de lo que sucedió durante el ejercicio a la **Comisión Especial de Seguridad**.
8. Asumirá el mando central en caso de que el subcoordinador de evacuación y señalización no se encuentre.

Subcoordinador de señalización y evacuación

1. Organiza y coordina la realización de simulacros.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD



2. Atiende las peticiones de señalización de las diferentes áreas de la facultad.
3. Es el **MANDO CENTRAL EN UN SIMULACRO O EVENTO REAL**, coordinará las acciones de los jefes de edificio, brigadistas, vigilantes y demás personal involucrado, para la evacuación y regreso de la comunidad a las instalaciones de la facultad.
4. Después de un simulacro o evento real, recibirá los reportes correspondientes de los jefes de edificio, para enviarlos a la dirección general de protección civil de la UNAM.

Coordinador de Servicios Generales.

1. En la fecha y hora en la que se ha determinado realizar un simulacro o en la presentación de un evento real como un sismo, activa (o designa a alguien para este fin) la alarma local con estrobos por **30 segundos** y permanece atento a cualquier instrucción del mando central.
2. Recibe instrucciones del mando central para coordinar al personal bajo su cargo para participar en las actividades durante la evacuación de las instalaciones
3. Recibe notificación sobre el funcionamiento de la alarma con estrobos y alerta sísmica.
4. Asume el mando central cuando no se encuentre el subcoordinador de evacuación y señalización o el secretario de la CLS – FMVZ

Jefes de edificio y brigadistas.

1. Planear sus actividades para estar listos en sus lugares de responsabilidad en la fecha y hora acordada en el caso de un simulacro o bien si se trata de un evento real.
2. Al momento de sonar la alarma local con estrobos, inician el desalojo de las instalaciones y coordinan el mismo dirigiendo a las personas a las salidas correspondientes y puntos de reunión o seguridad.
3. Los **brigadistas designados** para ello, registran el tiempo que tomó la primera y última persona en llegar al **Punto de Reunión**.
4. Los **brigadistas responsables de la revisión final**, verifican que todas las personas hayan desalojado el inmueble. Si fuera el caso, deberán contar a las personas que se negaron a desalojar el inmueble.
5. Los **brigadistas designados** para ello, registran el tiempo que tomó a la última persona en llegar al **Punto de Reunión** que les corresponde.
6. Los **brigadistas designados** para ello, realizan el conteo total de las personas que fueron desalojadas.
7. El **Jefe de Edificio**, enviará al subcoordinador de evacuación y señalización, inmediatamente después del evento, el reporte correspondiente sobre los resultados del simulacro, destacando cuántas personas fueron evacuadas, cuánto tiempo utilizó la última persona en desalojar el inmueble y cuantas personas se negaron a desalojar el inmueble.
8. El **Jefe de Edificio** deberá siempre agradecer la participación de la comunidad. Después del evento, informará los resultados de la revisión del inmueble al mando



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD



central y estará en espera de la orden para dar la instrucción a las personas para regresar a las instalaciones.

9. **EN CASO DE SINIESTRO LOCAL (FUEGO, FUGA O DERRAME), el jefe de edificio o persona designada, sonará el silbato proveído para este fin y se reunirá con los brigadistas del área para analizar la situación y tomar decisiones, sin la necesidad de activar la alarma local con estrobos.**
10. Los jefes de edificio, así como brigadistas de otros edificios al escuchar el silbato, acudirán al edificio o área siniestrada para dar el apoyo necesario.
11. El jefe de edificio a cargo del área siniestrada enviará el reporte correspondiente al subcoordinador de señalización y evacuación.

NOTA: Los reportes específicos se encuentran en el sitio:

<http://informe.fmvs.unam.mx/cls/formatosdereportes/admin/>

Comunidad. Lo que se espera que la comunidad haga durante un simulacro o evento real es:

1. Conservar la calma.
2. **Suspender inmediatamente cualquier actividad que se esté realizando.**
3. Evitar perder tiempo buscando objetos personales, no debe detenerse o tratar de regresar a su área de trabajo.
4. Cuando se cuente con la capacitación correspondiente, hacer labor de equipo con el personal que se encuentre dirigiendo la evacuación, ayudando a las personas que lo requieran (por ejemplo, personas discapacitadas).
5. En caso de **ser el primero en salir del edificio, abrir las puertas** que se encuentre a su paso, en caso de que se encuentren cerradas.
6. Si alguna salida de su área de trabajo se encontrara obstruida, hacerlo saber inmediatamente al personal que se encuentre dirigiendo el desalojo.
7. Abandonar ágilmente el edificio y dirigirse al punto de reunión que le corresponde en el exterior del inmueble.
8. Permanecer en el **Punto de Reunión** en espera de instrucciones.
9. Cuando sea informado que el ejercicio de simulacro o evento real ha concluido, dirigirse directamente a sus áreas de trabajo y reportar cualquier observación que pudiera involucrar la seguridad o la comodidad de las personas que ahí laboran y que se hayan suscitado como consecuencia del ejercicio.
10. **Los alumnos**, al sonar la alarma durante un simulacro o evento real, deberán salir de las instalaciones **sin detenimiento alguno**, en caso de que algún profesor o ayudante de profesor les impida la salida, **deberán reportarlo inmediatamente al subcoordinador de señalización y evacuación de la Facultad Dr. Ernesto Fentanes Otero** ubicado en la Secretaría de Vinculación y Proyectos Especiales, segundo edificio planta alta, fentanes@unam.mx tels: 56225951 y 52 ya que el citado procedimiento de evacuación, se encuentra plenamente **autorizado por el H Consejo Universitario de la UNAM y por el H consejo Técnico de la Facultad y POR NINGÚN MOTIVO SE LES**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD



PUEDE IMPEDIR HACERLO O SANCIONARLOS POR EL HECHO DE SALIRSE DE LOS EDIFICIOS DURANTE UNA EVACUACIÓN.

11. **EN EL CASO DE LOS HOSPITALES:** Durante un simulacro, se autorizará la permanencia del personal asignado y necesario para el cuidado de los pacientes de cirugía o críticos y el resto del personal deberá abandonar las instalaciones, sin embargo, en el caso de que la alarma se active por un evento real, la instrucción es que la totalidad del personal deberá salir de las instalaciones obligatoriamente. Esta medida podrá cambiarse en el momento que se cuente con el protocolo específico y la infraestructura adecuada para la evacuación de los pacientes.

NOTA: ES IMPORTANTE RECALCAR que en cualquier caso, al activarse la alarma local con estrobos, la comunidad deberá desalojar sin detenimiento alguno, las instalaciones de la facultad.

12. **REPLIEGUE:** Se tienen consideradas tres áreas de repliegue en la Facultad: Cafetería (incluye el área de la velaría), Biblioteca y sala de cómputo del departamento de Genética y bioestadística. En caso de que se active la alerta sísmica se procederá a realizar el repliegue en los lugares señalados. Posterior al evento y previa revisión de las áreas se procederá a que las personas salgan y se dirijan al punto de reunión más cercano.

GLOSARIO.

Alarma local con estrobos: Sistema de alarma de la Facultad. La comunidad al escucharla deberá **abandonar inmediatamente** las instalaciones.

Alarma de Intromisión: Sistema de seguridad instalado en diferentes áreas de la facultad para evitar el acceso de personas no autorizadas.

Alerta Sísmica: Radio receptor de alerta sísmica (**SARMEX**) proporcionada por la Dirección General de Protección Civil de la UNAM e instalada en la Facultad en los edificios 1 y 3.

Brigadista: miembro **VOLUNTARIO** de la Institución debidamente seleccionado, capacitado, acreditado y con la implementación adecuada, para responder ante alguna emergencia

Evacuación o Desalojo: Acción o efecto de retirar personas de un lugar determinado.

Jefe de Edificio: Responsable de coordinar la atención de una emergencia así como la evacuación de las personas del Edificio a su cargo en caso de simulacro o evento real

Silbato: instrumento de viento de una única nota que produce un sonido mediante un flujo forzado de aire que será utilizado para avisar la aparición de un siniestro.

Simulacro: Acción que se realiza imitando un suceso real para tomar las medidas necesarias de seguridad en caso de que ocurra realmente situaciones de emergencia

Siniestro: Derrame químico, biológico, fuego o fuga.

Subcoordinador de señalización y evacuación: Integrante de la Comisión local de seguridad encargado de la coordinación de la realización de simulacros y señalización en materia de seguridad.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD**



13. REFERENCIAS.

1. Ley General de Protección Civil D.F.(última versión)
2. Reglamento de la Ley de Protección civil del D.F. (última versión)
3. NOM-003-SEGOB-2011

14. REGISTROS.

1. Informes de Desalojo del Edificio por simulacro o evento real.
2. Informe a la Dirección General de Protección Civil de la UNAM.
3. Informe a la Comisión especial de seguridad del H. Consejo Universitario de la UNAM.